



Comisión Permanente remite a comisiones de la Cámara de Diputados diversas comunicaciones

Boletín No. 4387

Comisión Permanente remite a comisiones de la Cámara de Diputados diversas comunicaciones

En la sesión de la Comisión Permanente, correspondiente al segundo receso del segundo año de la LXV Legislatura, su Mesa Directiva turnó a comisiones de la Cámara de Diputados diversas comunicaciones de dependencias federales.

A las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública se canalizaron oficios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre los informes trimestrales de los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al primer trimestre de 2023.

Incluyen la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de marzo de 2023.

También, sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de éstas, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de marzo de 2022. Adjunta información de los conceptos que integran la intermediación financiera, y la relativa a las instituciones de banca de desarrollo y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

De igual modo, remite los informes relativos a las adecuaciones de los indicadores de desempeño de los fondos de aportaciones federales y de los programas que transfieren recursos federales a entidades federativas y municipios, y el avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Además, remite documento que explica cómo se computan los balances fiscales y los requerimientos financieros del sector público, junto con la metodología respectiva, en la que se incluyen todas las obligaciones financieras del Gobierno Federal, así como los pasivos públicos,



contingentes y laborales, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 107, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

De la Secretaría de Gobernación se conoció oficio de la Comisión Federal de Electricidad sobre el Informe Anual 2022. Se envió a la Comisión de Energía.

Otro, de Petróleos Mexicanos, respecto a su Informe Anual 2022. Fue turnado a la Comisión de Energía.

Del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) se recibió el Informe de Resultados correspondiente al periodo enero-marzo de 2023, y los Avances de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, correspondientes al primer trimestre de 2023. Se canalizó a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Igualdad de Género.

A la Comisión de Económica, Comercio y Competitividad se turnó oficio que contiene el Primer Informe Trimestral 2023 de la Comisión Federal de Competencia Económica.

